



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de Agosto de 2003.-  
Visto lo solicitado y haciendo excepción a lo

dispuesto por Resolución N° 1122/98,

SE RESUELVE:

Prorrogar la Resolución N° 124/03 hasta el 1° de enero del año 2004 referente a la licencia sin goce de sueldo concedida al escribiente auxiliar del Juzgado Federal N° 2 de Salta señor Luis Alberto Casares Alé, conforme lo dispuesto en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

h

CARLOS S. FAYT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION